

empeño á coadyuvar en todo aquello que implica una idea de positivo progreso y bienestar público, de preferencia á aquellas que implican solo ostentación y grandeza.—Nada más en su favor podemos añadir, después de lo manifestado en nuestro editorial y particularmente en lo que señalan los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad, que constituyen una Ley á la cual tienen que sujetarse sus miembros; y si cumplidas estrictamente estas disposiciones que la instituyen, de seguro que no habrá lugar á duda alguna para obtener un benéfico resultado, un desarrollo en nuestro país tanto más ó menos grande, cuanto más ó menos importante sea el apoyo, la protección y la ayuda que se imparta á nuestra Sociedad en particular, así como á todas aquellas instituciones agrícolas que con fines semejantes se establecieron en el país. Ejemplo patente de la grandeza de las naciones, originada por su agricultura, son todas aquellas á las que se ha impartido una poderosa ayuda por parte de sus gobiernos respectivos, pero más evidente es aún la asombrosa riqueza, producto de ese fenomenal desarrollo agrícola de nuestro vecino país del Norte, cuya grandeza no la iguala ningún otro país europeo y la cual está en idéntica relación con la protección y ayuda que su gobierno le imparte. Inspirados nosotros en estas ideas, no hemos hecho más que tomar un ejemplo é intentar su planteamiento que conduce y tiende, como lo hemos dicho ya, á perseguir un mejoramiento en nuestros mal cultivados criaderos de ganadería. Podremos esperar de Ud. señor Gobernador, su valiosa y eficaz ayuda? No lo dudamos, atentas sus altas ideas patrióticas y á ese efecto, le rogamos atentamente interponga su poderosa y personal influencia, en particular con los que directamente interesa nuestra institución, como son aquellos que con especialidad se dediquen á la crianza de razas finas de la especie bovina, á efecto de ensanchar y engrandecer nuestra Corporación con nuevos socios y prosélitos.— Esperando mucho de su bondadosa cooperación, señor Gobernador, sírvase admitir las seguridades de nuestra más atenta consideración.—Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. por lo que puede interesar á los socios de esa H. Cámara, remitiéndole el Boletín á que la preinserta comunicación se refiere.—Reitero á Ud. mi atenta consideración.—(firmado) E. Muñoz Arístegui.—rúbrica.—Manuel Irigoyen Lara, Srio. General.—rúbrica."

Acompaña á la preinserta comunicación el "Boletín de la "Sociedad de Ganaderos de México", del cual extractamos los siguientes conceptos para aquellos de nuestros lectores á quienes pudiera interesar.

OMNIA LABOR VINCIT:

Por medio de un perseverante trabajo y de una fé inquebrantable, se ha podido llegar al logro de la progresista idea de formar y constituir en esta capital la "Sociedad de Ganaderos de México." Al fin se ha podido dar cima á tan benéfico y humanitario pensamiento, que además de impulsar en nuestro país la industria pecuaria, hace patente el adelanto y la cultura á que México aspira, para ponerse al nivel de otros pueblos más afortunados y que van á la vanguardia de la civilización.

Con esas doctrinas, y con el deseo de llevarlas á la práctica, definitivamente quedó incorporada la "Sociedad de Ganaderos de México", otorgándose la escritura constitutiva por el Notario Público de esta Capital, Sr. D. Salvador León.

Los fines que persigue esta Agrupación, no se concretan solamente á la conservación de las razas puras lecheras de la especie bovina, sino su mejo-

ramiento, en cuanto sea posible, por medio de cuidadosas selecciones.

Al efecto, se han estudiado concienzudamente los Reglamentos y los Estatutos que son el punto de partida de sus operaciones, no sin haber tenido á la vista, los de otras Sociedades similares de Europa y de los Estados Unidos de América. En esos Reglamentos, se preceptúan de una manera estricta y escrupulosa, cuales son las condiciones que deben reunir los animales, para poder ser inscriptos en los libros de Registros, cuya pureza de sangre debe ser comprobada. Con dicho objeto se llevarán los libros de registro que fuesen necesarios.

En los expresados libros, la Sociedad inscribirá los ejemplares que se le presenten, describiendo su procedencia, número, color y cuanto fuere necesario para la identificación del animal registrado, extendiendo al propietario un certificado, en el que constarán en un esquema puesto al dorso las manchas que presente el animal.

Así mismo, y en lugar correspondiente á la partida asentada en el libro, se expresará el nombre del dueño, dejando el lugar correspondiente en blanco, para anotar en él, la muerte del ejemplar registrado ó el cambio del dueño.

Esos registros y la forma en que se llevan á cabo, llenan el objeto que persigue la Sociedad, de garantizar á los agricultores del país, la pureza de la raza de los animales que los socios pueden ofrecer en venta, al efectuarse la cual, se expedirán los correspondientes certificados de registro, el de transferencia que justifique la propiedad y el del Profesor Veterinario é Inspector que acreditará el completo estado de salud del animal.

Esos procedimientos, pondrán á salvo á los agricultores y ganaderos del país, de hacer compras á algunos importadores, poco escrupulosos, de ganados espurios, de cruzamientos desconocidos, y lo que es peor aún, la mayor parte tuberculosos; circunstancias son estas que lejos de favorecer el mejoramiento del ganado criollo, hacen que se presente en ellos el atavismo, esto es, el salto atrás, por la influencia directa y bien conocida que la ciencia zootécnica enseña se produce en esos casos y que tiende á la degeneración de las razas, propagándose, además sus enfermedades infecciosas, ocasionando gran decepción y perjuicios de trascendencia á los agricultores de buena fé.

Ese perjudicial sistema de importar al país ganado malo, ha hecho que enerve en parte la acción directa que para el mejoramiento de las razas, ha desplegado el Gobierno concediendo franquicias y la de los particulares que sinceramente se interesan en ello.

La "Sociedad de Ganaderos de México", pretende, en tiempo oportuno, establecer ventas públicas periódicamente, dos veces al año á lo menos, bajo la vigilancia de un inspector del Gobierno y reglamentando esas ventas bajo condiciones tan mutuamente favorables y provechosas, que á la vez que los agricultores adquieran verdaderos beneficios, la misma Sociedad adquirirá por su parte la gran reputación y crédito que ambiciona, honorabilidad que sólo podrá alcanzar por los medios legales y honrosos que pondrá en práctica.

Desde las columnas de esta publicación, que sirve de órgano á la "Sociedad de Ganaderos de México", ésta hace un llamamiento á todos los ganaderos, hacendados y criadores de buena voluntad, para que unidos, le presten su eficaz ayuda para la realización de los fines patrióticos que se proponen.